



JUEGOS INTERCOLEGIADOS REGLAMENTO DE VOLEIBOL 2019

CATEGORIA	RAMA	EDAD	NACIDOS EN LOS AÑOS
PRE JUVENIL	MAS-FEM	11 A 14 AÑOS	2005 – 2006 – 2007 - 2008
JUVENIL	MAS-FEM	13 A 17 AÑOS	2002 – 2003 – 2004 - 2005 - 2006

Información acerca de las inscripciones y edades: De acuerdo a la norma reglamentaria Resolución 000389 de 2019 capítulo III categoría y Deportes, artículo 9, párrafo 3 “Un deportista podrá inscribirse en la categoría siguiente a la de su edad”.

Parágrafo 4 “Ningún deportista podrá inscribirse en más de un deporte, categoría y género”

PROCESO DE DESARROLLO.

Fase Local: Desarrollo de campeonatos deportivos donde participan las selecciones de cada colegio de una misma Localidad o de localidades complementarias; los sistemas de competencia serán como mínimo triangulares y ajustando los grupos de acuerdo con los equipos inscritos de las 20 Localidades, este aspecto se aclarará en la reunión técnica correspondiente.

Fase Zonal: Desarrollo de campeonatos deportivos donde participan los equipos clasificados en la fase local; de acuerdo a la georreferenciación de las 6 zonas distribuidas a lo largo de Bogotá, los sistemas de competencia serán triangulares y/o cuadrangulares, teniendo en cuenta la cantidad equipos clasificados.

Fase Distrital: Desarrollo de campeonatos deportivos donde participan los equipos clasificados en la fase zonal; los sistemas de competencia serán triangulares, cuadrangulares, o eliminación directa acorde a la evolución de cada campeonato.

QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Podrán participar en los Juegos Supérate Intercolegiados juntas de acción comunal, cabildos establecimientos educativos, estudiantes de educación básica y media de los colegios oficiales y privados reconocidos por la Secretaría de Educación del Distrito, que estén debidamente matriculados, asistan regularmente a clase y cumplan con lo estipulado en el reglamento específico para cada deporte

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Solo podrán participar los deportistas registrados en la plataforma habilitada por Coldeportes en el programa Juegos Intercolegiados Supérate, cumpliendo los equipos de las Instituciones y organizaciones, con el número mínimo de deportistas de siete (7) y un máximo de dieciséis (16).

ASPECTOS TÉCNICOS

- El Campeonato de Voleibol se disputará de acuerdo con la reglamentación vigente de la Federación Internacional de Voleibol y adoptada por la Federación Colombiana de este deporte
- Para determinar la clasificación de los diferentes equipos en cualquier fase se sumarán los puntos en las posiciones, de la siguiente manera:
 - Partido Ganado Dos (2) Puntos
 - Partido perdido jugando Un (1) Punto
 - Partido perdido por W.O. Cero (0) puntos



JUEGOS INTERCOLEGIADOS REGLAMENTO DE VOLEIBOL 2019

- Si al finalizar el campeonato en cualquiera de sus fases se presentase empate en puntos en las posiciones, se definirán de la siguiente manera:
 - Entre dos (2) equipos el ganador del partido jugado entre sí.
 - Entre más de dos (2) equipos:
 - Mayor cociente positivo que resulte de dividir los sets a favor, por los sets en contra disputados en su totalidad en la respectiva Fase, hasta con tres decimales.
 - De proseguir el empate, mayor cociente positivo que resulte de dividir la totalidad de tantos a favor, por los tantos en contra, obtenidos en la respectiva fase.
 - Sorteo
- Cuando un partido se declara por W.O., el equipo ganador recibirá dos (2) puntos y el perdedor cero (0); el marcador será de 2-0 en sets y 25-0 en tantos por set.
- Un partido perdido por W.O., lo eliminará del campeonato.
- El campeonato se disputará cada partido a ganador de dos (2) sets de tres (3).
- Las semifinales y finales se definirán al ganador de tres (3) sets de cinco (5)
- La altura de la Malla para Juvenil será de 2,43 mts para varones y 2,24 mts para las damas, en Pre Juvenil 2,35 mts para varones y 2,15 mts para damas
- Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo seis (6) deportistas habilitados y que se encuentren presentes en el campo de juego.
- En la categoría juvenil se deberá usar el jugador libero. Este debe ser el mismo para todo el evento.
- En la categoría Prejuvenil el líbero podrá ser opcional.
- La Tarjeta Roja dará una fecha de sanción automática. Si hay informe arbitral se procederá de acuerdo con lo que se reglamenta en la resolución
- Si un partido no pudiere ser continuado por fuerza mayor, el árbitro lo dará por suspendido y este se reprogramará su continuación con el marcador en set y puntos que se tenían en el momento de la suspensión.
- La Expulsión de un entrenador o asistente, se sancionará con una (1) fecha y se ampliará, si luego de ser estudiado el informe arbitral lo amerita de acuerdo con la lo estipulado en la resolución
- Se sugiere a los equipos presentarse con al menos treinta (30) minutos de antelación a la hora programada. Se otorgarán 10 minutos de espera a partir de la hora señalada para el partido.
- Los equipos se deben presentar correctamente uniformados, deberán cumplir con el artículo 61 de la norma reglamentaria de Coldeportes y deben presentar un balón reglamentario en buenas condiciones.
- Cada Jugador debe presentar la Tarjeta de Identidad Original, carnet estudiantil, y/o registro civil de nacimiento o la denuncia de pérdida del documento junto con la contraseña del documento en trámite, de no hacerlo el jugador no podrá actuar.

COMISION DISCIPLINARIA DISTRITAL

La comisión disciplinaria se rige de acuerdo con las normas establecidas en la resolución 0389 del 29 de marzo de 2019, emanada de Coldeportes, donde se definen las normas reglamentarias del **programa supérate intercolegiados**.



JUEGOS INTERCOLEGIADOS REGLAMENTO DE VOLEIBOL 2019

La comisión disciplinaria Distrital estará conformada por:

- Un representante designado por IDRD,
- Un delegado de las autoridades de juzgamiento.
- Un delegado de los profesores, elegido en la reunión informativa.

Todo procedimiento disciplinario que se presente durante el desarrollo de los torneos se debe soportar con las reglas establecidas en la resolución # 0389 de marzo 29 de 2019, emanada por Coldeportes.

EL PRESENTE REGLAMENTO RIGE A PARTIR DE LA FECHA